

Asociación de Organismos Electorales de Centroamérica y del Caribe

XXVIII Conferencia -Protocolo de Tikal-

**San Juan, Puerto Rico
20, 21 y 22 de agosto de 2014**

GUÍA PARA LA PRESENTACIÓN DE INFORMES NACIONALES SOBRE TEMAS DE INTERÉS GENERAL DE LOS MIEMBROS DE LA ASOCIACIÓN

Términos de Referencia

Introducción:

Con la finalidad que la Conferencia sea un espacio rico de intercambio de información práctica, técnica y jurídica entre los miembros de la Asociación de Organismos Electorales de Centroamérica y del Caribe (Protocolo de Tikal), cumpliendo con ello uno de los postulados esenciales del principio de la cooperación horizontal, el Organismo Electoral anfitrión y la Secretaría, han considerado solicitar un documento que contenga las reflexiones institucionales acerca de los principales temas que sirven como base del funcionamiento de la organización y se constituya en un trabajo con contenga los avances institucionales en el período comprendido entre noviembre de 2013 a agosto de 2014 en cuanto a temas relevantes para el funcionamiento de la Asociación. En este sentido, se ha programado una intervención de cada uno de los Organismos Electorales presentes con el objetivo que exponga ante la Conferencia el Informe Nacional correspondiente. Con esta participación, un Magistrado (a) representante de cada una de las delegaciones presentes en la Conferencia, hace una presentación sobre los avances institucionales en cuanto a temas relevantes para el funcionamiento del Protocolo de Tikal.

Temas a ser abordados:

Con base en las competencias constitucionales y legales de los Organismos Electorales miembros, tomando en cuenta la realidad nacional de cada país y en la medida en que sea procedente, se sugiere considerar al menos los siguientes temas:

- Asistencia técnica
- Cooperación horizontal e intercambio de información
- Capacitación y educación cívica.
- Registro Civil, Registro Electoral.
- Misiones técnicas de observación electoral.
- Informática y desarrollo tecnológico.
- Administración y logística electoral

- Reforma electoral.
- El manejo administrativo y financiero de los organismos electorales y su funcionamiento ordinario.

Este mismo formato se ha remitido a todos los Organismos Electorales participantes, por lo que la aceptación y seguimiento por su parte, abonará al intercambio sistemático y uniforme de información, además de la unidad de los materiales producidos con ocasión de la XXIII Conferencia del Protocolo.

Organización de las exposiciones:

Habrán dos bloques de exposición, ordenados por orden alfabético:

- **Antigua y Barbuda, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Jamaica**
- **Nicaragua, Panamá, Puerto Rico, República Dominicana y Santa Lucía.**

Notas relevantes:

- El nombre del Magistrado (a) representante debe ser remitido con antelación a la Secretaría Ejecutiva para los arreglos organizativos y protocolarios correspondientes.
- Este es un recurso metodológico orientado a dinamizar y hacer más participativas las actividades de la Conferencia. Además de la socialización de información, con este recurso se obtienen ricos insumos para el desarrollo de nuevas experiencias de cooperación horizontal entre los miembros de la Asociación.
- El tiempo estimado para esta intervención es de 8 minutos (la organización debe ser estricta con este requisito, para efecto de cumplimiento del Programa).
- La organización tendrá disponibles los equipos audiovisuales que puedan ser requeridos para ilustrar la presentación. El uso de los mismos es recomendado y en este sentido, su utilización debe ser oportunamente comunicada a la Secretaría Ejecutiva.
- El Informe de cada Organismo Electoral debe ser remitido a la Secretaría Ejecutiva a más tardar el día miércoles 13 de agosto próximo. Lo anterior, para efecto de reproducción para la correspondiente entrega de todo el material a los participantes.
- Lo anterior sin perjuicio de que de manera complementaria, el Informe pueda ser acompañado de los documentos adicionales o anexos que se juzguen pertinentes.

GUÍA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME NACIONAL

1 - PAÍS QUE REPORTA: Costa Rica

2 - COBERTURA DEL INFORME: NOVIEMBRE 2013 – AGOSTO 2014

El 2013 fue un año pre-electoral, por lo que gran parte de las labores desarrolladas en el Tribunal Supremo de Elecciones se vincularon con los comicios generales a celebrarse en febrero de 2014. El periodo se caracterizó por la implementación de algunas tareas innovadoras, como el voto en el extranjero, y por la ruptura final de todo vínculo entre elecciones nacionales y municipales. De igual forma, en lo que respecta a la función registral civil, la institución realizó mejoras en el tiempo de entrega de sus servicios (documento de identidad, inscripciones, certificaciones) a las personas usuarias.

A continuación, se destacan algunos proyectos y cifras que materializan el esfuerzo institucional durante el 2013:

- **Voto en el extranjero.** El voto costarricense en el exterior fue el mayor desafío logístico del proceso electoral. Durante el 2013 se llevaron a cabo los procesos de planificación así como la definición del padrón y de los procedimientos específicos para la emisión del sufragio en el exterior. Además, se habilitó una plataforma para solicitar en línea el traslado del domicilio electoral a cualquiera de los 52 consulados habilitados por el TSE como centro de votación fuera de Costa Rica.
- **Aplicación de la paridad y alternancia en las elecciones legislativas.** por vez primera se aplicó, a nivel de elección de diputados y diputadas, la norma sobre paridad y alternancia establecida en el artículo 2 del Código Electoral.
- **Avances informáticos.** Con el propósito de agilizar los procedimientos de los partidos políticos ante la administración electoral, se habilitaron formularios web para la acreditación de fiscales partidarios y para solicitar autorizaciones de actividades proselitistas en sitios públicos. Otro avance informático en ese sentido, fue el plan piloto ejecutado en el cantón central de San José que permitía generar un visor cartográfico mostrando a los usuarios la ubicación de los lugares recomendables para realizar dichas actividades proselitistas.
- **Por una ciudadanía empoderada. Facilidades para ejercer el sufragio.** El derrotero fundamental de los esfuerzos institucionales de cara a las elecciones, fue la ciudadanía. Con el objetivo de facilitar el voto de los costarricenses, se instalaron puestos informativos en centros comerciales, para evacuar consultas de los ciudadanos e incluso tramitarles su traslado

de domicilio electoral o solicitud de cédula. Además, como servicio para los electores adultos mayores o con alguna discapacidad (a efecto de que puedan ejercer el sufragio de forma autónoma y secreta), luego de distintas evaluaciones y procesos de validación, se desarrollaron nuevos dispositivos como el cobertor del crayón ergonómico (gracias a recomendaciones surgidas de talleres en hogares de ancianos) y el papel antideslizante (con el apoyo y criterio del Centro Nacional de Recursos para la Educación Inclusiva y del Centro de Asesoría y Servicios Estudiantiles con Discapacidad de la Universidad de Costa Rica).

- **Campañas de comunicación e información.** El órgano electoral también desplegó esfuerzos para dotar al elector de información a través de diferentes acciones. Destaca el proyecto “Votante Informado” (compuesto por programas radiofónicos, debate presidencial y plataforma web) y los sistemas de información 10-20 y 800-ELECTOR. Otros ejercicios de naturaleza reflexiva estuvieron conformados por la exposición museográfica “Vivamos la democracia”, las campañas publicitarias “Yo me apunto a la democracia”, “Infórmese, decida y vote. Su Costa Rica lo merece” y el testimonial “A votar. Su Costa Rica lo merece”. Aunado a esto, destacaron 40 programas radiofónicos de “La Voz del Tribunal”, los perfiles de redes sociales y el sitio web del TSE, mupis y banners web y la gran cantidad de entrevistas, conferencias y comunicados de prensa emitidos en el 2013.
- **Registro civil.** La institución disminuyó el tiempo requerido para inscribir hechos vitales y civiles a no más de 4 días y medio, gracias a la modernización del sistema informático usado para aplicar inscripciones. Asimismo, se redujo el tiempo para suministrar las cédulas de identidad de 4 a 3 días en Sede Central. Durante el 2013 se entregaron 10.890 cédulas a domicilio (servicio dirigido a ciudadanos que por diversas dificultades no pueden realizar el trámite ordinario) y se realizaron 27.124 trámites en giras de cedulación, incluyendo certificaciones, notificaciones de paternidad y traslados electorales, entre otros.
- **Certificación ISO 9001:2008.** En noviembre, el TSE recibió el certificado de sus procesos registrales civiles conforme a las exigencias de la norma internacional ISO 9001:2008. De esta manera, se reconoce la eficiencia en la prestación de los servicios a los usuarios de la institución. En 2014, la meta es que este organismo se convierta en el primero a nivel mundial en obtener una certificación de calidad de sus procesos electorales.
- **Capacitación a partidos políticos.** El TSE, como facilitador de las funciones de los partidos políticos, también desplegó ingentes esfuerzos para que estos actores claves del proceso electoral pudieran adaptarse a la nueva legislación electoral. Entre las capacitaciones organizadas por el Instituto de Formación y Estudios en Democracia (IFED), se les brindó asesoría sobre análisis financiero y liquidaciones de gastos, para coadyuvar a que los partidos con derecho al aporte estatal cumplan con la normativa

que les permita acceder a esos recursos. Asimismo, con el objetivo de que estas oportunidades de formación y capacitación no se limiten al área metropolitana, sino que lleguen a los grupos poblacionales con mayores dificultades para participar en política (por razones regionales, socioeconómicas o culturales), se brindaron talleres a líderes partidarios en las regiones Chorotega, Sur, Caribe y Norte.

- **Actividades académicas e investigativas.** En relación con publicaciones, se presentaron dos números de la Revista de Derecho Electoral, así como las dos primeras producciones editoriales académicas TSE-IFED. De autoría de Diego Brenes, se publicó "El rol político del juez electoral", obra a la que se sumó el libro "Elecciones y Democracia", escrito por Luis Antonio Sobrado. También se copublicó el estudio "Respuestas ciudadanas ante el malestar con la política: Salida, voz y lealtad" con la Universidad de Costa Rica.

Cabe destacar, en el ámbito académico, la conferencia realizada en el mes de setiembre sobre el modelo electoral alemán, cuyo objetivo fue poner sobre la mesa de discusión un tema relevante para valorar el desarrollo y funcionamiento del sistema electoral costarricense. En esta conferencia se contó con la participación de Rudolf Mellinghoff, experto constitucionalista alemán.

Finalmente, de cara al proceso electoral 2014, se realizó un ciclo denominado "Tardes Electorales", durante el cual se abordaron temas exclusivamente referidos al proceso electoral, tales como el rol de los medios de comunicación en el proceso, el papel de las encuestas, y la relevancia de fortalecer un votante informado. Este ciclo se realizó durante tres miércoles consecutivos (20 y 27 de noviembre, 4 diciembre), y posteriormente se complementó con un taller sobre la forma de elección de los diputados en Costa Rica, el cual se realizó el 11 de diciembre.

- **Justicia electoral.** En el cumplimiento de su función jurisdiccional, el TSE imparte justicia electoral y, por esa vía, hace respetar el valor del sufragio, garantiza el disfrute de los derechos políticos fundamentales en materia electoral, controla la actividad interna de los partidos políticos y vela por la legalidad y la constitucionalidad de los procesos electorales. Sus integrantes conocen, tramitan y resuelven diversos procesos en materia electoral, los cuales conforman la jurisdicción electoral que se caracteriza por ser especializada, concentrada y uninstancial por disposición del artículo 103 constitucional, lo que hace que sus resoluciones sean vinculantes e irrecurribles. Durante el año 2013, el TSE dictó 446 resoluciones en materia electoral.
- **Reforma electoral.** El TSE considera que la preservación de la democracia es un valor principal de la identidad nacional, por lo que se ve obligado a insistir en la necesidad de aprobar nuevas reformas electorales. En abril del

año pasado, esta entidad presentó ante la Asamblea Legislativa un proyecto sobre esta temática que pretende una Costa Rica con procesos electorales más equitativos y con un financiamiento partidario más austero y transparente. Sobre este aspecto nos referiremos en el siguiente apartado (véase sección 3.2.).

3 - PRIORIDADES ACTUALES

3.1. Proceso electoral en marcha SÍ (x) NO ()

En caso afirmativo: etapa del proceso y características del mismo

El próximo proceso electoral en Costa Rica está dirigido a la elección de autoridades locales, y se realizará en febrero de 2016. Se elegirán alcaldes y vicealcaldes, regidores, miembros de los consejos de distrito y síndicos; miembros de los consejos municipales de distrito, intendentes y vice intendentes.

Es importante señalar que las elecciones, de carácter local, serán las primeras que se celebrarán, en su totalidad, en forma separada de la elección de autoridades nacionales, y a mitad del periodo presidencial.

Actualmente el TSE está iniciando el proceso de planificación de las elecciones municipales de febrero de 2016.

3.2. Reforma electoral en marcha SÍ (x) NO ()

En caso de respuesta afirmativa: estado y proyectos de reforma

El 1º. de abril de 2013, el TSE presentó un proyecto de reforma en materia de financiamiento político a la Asamblea Legislativa de Costa Rica (expediente Legislativo N°. 18.739). Dicho proyecto no fue aprobado en la legislatura de ese año, y dado el cambio de las autoridades legislativas en mayo de 2014, se está a la espera de la conformación de la Comisión de Reformas Electorales, para retomarlo.

Según se detalló en la exposición de motivos de la iniciativa, la reforma tiene entre sus principales objetivos que las agrupaciones políticas accedan oportunamente a los recursos necesarios para enfrentar la campaña electoral, sin incrementar con ello el monto de la contribución estatal, así como disminuir los costos asociados a ella.

Las propuestas establecidas fueron las siguientes:

1- Robustecer el sistema de financiamiento anticipado de las elecciones nacionales y municipales, permitiendo a los partidos utilizar, antes de las votaciones, hasta un cincuenta por ciento (50%) del monto que se determine como contribución estatal.

2- Establecer franjas electorales que permitan a los partidos políticos colocar propaganda gratuita en radio y televisión, lo que conlleva mayor equidad en la contienda y una reducción significativa en el gasto de los partidos.

3- Crear un incentivo fiscal a favor de quienes realicen donaciones modestas a los partidos políticos, esto con el fin de favorecer pequeñas contribuciones de muchos ciudadanos en vez de grandes donaciones de unos pocos.

4- Regular el transporte público gratuito de los electores a cargo de los concesionarios.

5- Eliminar la obligación legal de publicar los estados financieros de los partidos en diarios de circulación nacional, bastando que se coloquen en el sitio web del TSE.

6- Ampliar las atribuciones del fiscal partidario para que deba velar por la corrección en el manejo de las finanzas.

7- Eliminar los certificados de cesión de contribución estatal.

3.3. Prioridades institucionales actuales en materia técnica o de cooperación horizontal

- *Voto electrónico*: en conjunto con la OEA se ha trabajado en un plan piloto no vinculante, que fue probado en las elecciones 2014. El tema es de interés para el TSE, sobre todo en lo que se refiere a la sensibilización de la ciudadanía de cara a una prueba vinculante en un futuro proceso electoral.
- *Voto en el extranjero*: estrategias de comunicación y promoción de la participación del ciudadano residente en el extranjero.
- *Accesibilidad y equiparación de condiciones* para el ejercicio del voto a poblaciones en condiciones especiales.
- *Capacitación virtual*: El ejecución de proyectos de asistencia técnica en materia de capacitaciones virtuales tendría un gran impacto específicamente en el IFED, pues facilitaría el desarrollo de programas para mayor cantidad de población.

4- INICIATIVAS DE COOPERACIÓN HORIZONTAL EN QUE SE HA PARTICIPADO (COMO RECEPTOR O COMO PROVEEDOR)

- En el 2013 el TSE, a través del IFED, brindó asistencia técnica al Instituto de la Democracia del Consejo Supremo Electoral de Ecuador, en materia de formación cívica y democrática. De igual forma, también en ese año el TSE brindó apoyo en materia de comunicación política al Tribunal Contencioso Electoral de ese país.
- En junio de 2014, el TSE a través del IFED, brindó cooperación horizontal al Centro de Estudios Democráticos del Tribunal Electoral de Panamá, en relación con el proceso de consolidación de sus funciones y áreas programáticas.
- A solicitud del Tribunal Contencioso Electoral de Ecuador, funcionarios del IFED brindaron capacitación a funcionarios electorales de ese Tribunal en el mes de julio de 2014. El tema fue "*Prácticas de jurisprudencia y normativa en Costa Rica*". El objetivo fue informar sobre las prácticas y procesos en materia de jurisprudencia y fortalecer el intercambio de experiencias en esa área de la justicia electoral.

5 – PERSPECTIVAS Y EXPECTATIVAS (2013 - 2014)

5.1. Aprobación del proyecto de reforma electoral. El TSE tiene la expectativa de que se apruebe el proyecto de reforma electoral, y a partir de ello que se generen condiciones más equitativas en la contienda. Una vez aprobadas las reformas, se requeriría apoyo técnico en temas tales como franjas electorales (cómo se materializan su aplicación), sistemas de regulación del transporte a los electores, entre otros.

5.2. Certificación ISO en procesos electorales. Luego de hacerse acreedor de la certificación ISO 9001:2008 para sus procesos registrales civiles, la expectativa para el 2014 es que el TSE obtenga una certificación de calidad de sus procesos electorales, bajo la especificación técnica ISO 17582:2014.

5.3. Avance en la preparación de las elecciones 2016: El TSE se concentrará en una eficiente y eficaz planificación y avance de las etapas preparatorias de las elecciones municipales de 2016.

6 – RESUMEN DE PRINCIPALES FORTALEZAS INSTITUCIONALES Y ÁREAS POR REFORZAR

| Identificación de áreas | FORTALEZAS | ÁREAS POR REFORZAR |
|--|---|---|
| Capacitación Electoral | <p>Desarrollo de procesos de capacitación para diversos actores electorales (delegados, miembros de mesa, asesores, fuerza pública).</p> <p>Mediación y producción de material de capacitación para diferentes públicos.</p> | Desarrollo de programas de capacitación virtual (incluyendo sistemas, metodologías de acuerdo con la población meta). |
| Educación Cívica (si procede) | <p>-Desarrollo de talleres especializados en materias de educación cívica y vida en democracia, adaptados para diferentes públicos (según edades, formación académica, etc).</p> <p>-Producción de material impreso y audiovisual sobre valores democráticos y participación ciudadana.</p> | <p>Desarrollo de actividades dirigidas a poblaciones tradicionalmente excluidas, tales como las indígenas.</p> <p>Desarrollo de campañas de divulgación y motivación a nivel nacional.</p> <p>Ampliación de la cobertura de los procesos de capacitación, para abarcar zonas rurales.</p> |
| Reforma Electoral | Capacidad de identificar las necesidades de actualización del régimen electoral y su promoción ante el Congreso. | Ver punto 3.2. de este documento. |
| Programas de fortalecimiento institucional | Ser una institución certificada con la norma ISO 9001:2008. | Logro de la certificación ISO 17582:2014, referida a los procesos electorales. |
| Observación internacional de elecciones | Amplia experiencia en la organización (y participación) en misiones de observación electoral. | |
| Coordinación con la Observación nacional de elecciones | El TSE dispuso un programa para la acreditación y coordinación con observadores nacionales en las elecciones 2014. | |
| Innovación o desarrollo en aplicaciones tecnológicas | Desarrollo de aplicaciones tecnológicas para facilitar a los partidos políticos y a los electores el cumplimiento de requisitos del proceso electoral (formularios web para nominación de miembros de mesa, para traslados de | |

| | | |
|--|--|--|
| | domicilio electoral para el voto en el extranjero y presentación de nóminas de candidatos). | |
| Asistencia técnica (especificar) | | -Voto electrónico -Condiciones para mejorar la accesibilidad al voto para poblaciones con algún tipo de dificultad. -Voto en el extranjero |
| Otras formas de cooperación horizontal (especificar) | El TSE ha desarrollado la capacidad de establecer alianzas estratégicas con otras instituciones (nacionales e internacionales) para trabajar temas de interés común: -actividades de formación académica -actividades para el desarrollo de habilidades y competencias -actividades de sensibilización | |
| Registro Civil y Registro Electoral (si procede) | Registro electoral y civil unificado con capacidad de impresión de cédula de identidad el propio día de las elecciones. Por medio de la Coordinación de Servicios Regionales, el TSE lleva sus servicios a comunidades alejadas de la zona central del país. Entre ellos: trámites de cédula de identidad, reconocimientos, declaraciones de nacimiento, matrimonio o defunción, expedición de la tarjeta de identificación de menores. | Mejora en la cobertura de incorporación al padrón electoral, de los nuevos electores. |
| Administración y logística electoral | Experiencia en la coordinación de diferentes programas electorales. | Ampliación del periodo de capacitación de funcionarios de programas electorales. Fortalecimiento de la capacitación en los centros de atención de ancianos, sobre el proceso de votación. Fortalecimiento de los controles de seguridad en cada uno de los procesos de los programas electorales y comunicarlo a los involucrados. |
| Otras áreas (identificar) | <u>Género y participación política:</u> desarrollo de material y | Ampliación de la zona geográfica cubierta en materia |

| | | |
|--|---|--|
| | <p>procesos de capacitación para incentivar y fortalecer la participación política de las mujeres.</p> <p><u>Capacitación a partidos políticos:</u> Se ha establecido un programa permanente de capacitación dirigido a los partidos políticos. El programa se ha consolidado y cuenta con el apoyo de la población meta.</p> <p><u>Producción audiovisual:</u> El TSE desarrolla internamente productos audiovisuales que son utilizados en sus diferentes proyectos de información, capacitación y sensibilización.</p> | <p>de capacitaciones, tanto las dirigidas a las mujeres como a los partidos políticos.</p> |
|--|---|--|

7 – INICIATIVAS PARA EL MEJOR APOYO INSTITUCIONAL Y LA MAYOR VENTAJA QUE PUEDE TENER LA ACCIÓN DEL PROTOCOLO DE TIKAL O DE ALGUNOS DE SUS ORGANISMOS MIEMBROS:

7.1. En el marco del Protocolo de Tikal, se podrían gestar proyectos comunes en aspectos de la organización y logística electoral que sean de interés de todos los organismos electorales. Por ejemplo, el desarrollo de un modelo común de transmisión de resultados, a partir de las experiencias de las diferentes instituciones. Para impulsar este tipo de proyectos hay que generar toda una dinámica de intercambio y coordinación que podría gestionarse en el marco del Protocolo de Tikal, y que podría resultar en proyectos que beneficien a todos y con un costo menor.

7.2. Se sugiere aprovechar la existencia de unidades, escuelas e institutos de capacitación en el seno de los organismos electorales, para fortalecer el intercambio de experiencias de capacitación y proyectos dirigidos a fortalecer a la ciudadanía en general, y a los partidos políticos. Sería provechoso utilizar los espacios de las reuniones de Tikal, Quito, y UNIORE, para realizar sesiones de trabajo paralelas con estos institutos y escuelas de formación democrática.

7.3. Intercambio y cooperación en materia de políticas de género, tanto a nivel interno de los organismos electorales, como en relación con iniciativas desarrolladas en las instituciones electorales para fortalecer el ejercicio de los derechos políticos de las mujeres.

7.4. Desarrollo de programas de intercambio y capacitación a nivel de funcionarios técnicos de los organismos electorales.